

Memorandum del Club Europeo

- EUROPA KLUBO -

Traducido de la lengua internacional

por M. Manteca López



Pedimos la introducción del curso de orientación idiomática en la 2.ª Etapa de Educación General Básica - 10/12 años.

Bajo los auspicios de **I.L.E.I.**, Sección Española

Edita **Grupo Esperanto de Alicante**

y Grupo Esperanto de Callosa de Segura

453

16x0000mc30041271

Memorandum del Club Europeo

- EUROPA KLUBO -

Traducido de la lengua internacional

por M. Manteca López



Pedimos la introducción del curso de orientación idiomática en la 2.ª Etapa de Educación General Básica - 10/12 años.

Bajo los auspicios de **I.L.E.I.**, Sección Española

Edita **Grupo Esperanto de Alicante**

y Grupo Esperanto de Callosa de Segura

MEMORANDUM DEL CLUB EUROPEO

1.—La Europa tradicional.

- 1.1 Al usar el término Europa se olvida a menudo, que se extiende desde los montes Urales hasta el Atlántico. No es sólo una noción geográfica, sino también un concepto moral-intelectual de gran enjundia, según el cual existen una cultura y civilización comunes, como un mosaico multicolor, al cual cada pueblo europeo ha aportado muchas, algunas o solamente dos o tres piedrecitas, sin las cuales, sin embargo, el mosaico no estaría completo. Esta comunidad de cultura y civilización se debe a la herencia dejada por el genio greco-romano y renacida, tras una oscuridad de mil años, en el humanismo y Renacimiento de los siglos 14 al 16, y, no se olvide, mediante la lengua latina común en filosofía, ciencias, religión y literatura.
- 1.2 Esa es la tradicional y clásica Europa, de una cultura común polifacética, desarrollada de unas mismas raíces. A pesar de los huracanes de las guerras fratricidas, la monstruosidad de los campos de concentración, las diferencias de sistemas sociopolíticos y económicos, Europa manifiesta una admirable capacidad de vida y contiene potencias para un segundo Renacimiento, esta vez en el vasto cuadro de la cultura mundial, a la cual tan abundantemente ha contribuido y continuará contribuyendo.
- 1.3 Ya la primera guerra mundial, que de hecho fue principalmente europea, dio un fuerte golpe a la Europa tradicional, pero la segunda amenazó destruirla completamente. Tales trágicos acontecimientos tuvieron, al menos, un lado positivo: Se comenzó a comprender que la unidad europea se podrá realizar, no por guerras de conquista o por sometimientos económicos, culturales o de cualquier otra clase, sino por la libre unión a base de una plena igualdad jurídica de todas las naciones, con respeto para sus individualidades.
- 1.4 Además, la segunda guerra mundial probó lo obsoleto del concepto de soberanía absoluta y de autosuficiencia. La interdependencia económica de los estados, por una parte y el legítimo derecho de las naciones a conservar sus respectivas identidades, por otra, dictan y dictarán cada vez más, la estructura política del mundo y en primer lugar de Europa, mientras la idea de una independencia plena, utópica en las actuales condiciones, perderá más y más su sentido original, hasta

su completa desaparición. El principio de colaboración internacional y paz en libertad, a base de igualdad entre los estados, naciones e individuos, formalmente se encuentra entre los postulados de la ONU, pero en gran parte de Europa se concreta mediante la construcción de las instituciones europeas.

2.—La Europa de hoy.

- 2.1 En Europa hoy existen 34 Estados. Varios de ellos están organizados federalmente, ya por la estructura de la población, ya por causas económicas o de otra especie. En casi todos aparecen minorías étnicas más o menos grandes, con propias lenguas y tradiciones culturales. En algunos casos se manifiestan fuertes tendencias separatistas, amenazando hasta la existencia misma del Estado. Ello causa a menudo grandes problemas internos y exige mucha sabiduría política para encontrar soluciones de compromiso que satisfagan los derechos étnicos nacionales y al mismo tiempo conserven la integridad del Estado.
- 2.2 Desde el punto de vista lingüístico Europa tiene entre 60 y 70 lenguas diferentes (independientemente de los criterios que se puedan tener para distinguir los idiomas de los dialectos) con tradiciones literarias; lenguas que evolucionan paralelamente con la formación de las modernas naciones y la simultánea desaparición del latín de la Edad Media.
- 2.3 Inmediatamente después de la segunda guerra mundial renació la idea de la unión europea. Afloró ese movimiento y se crearon numerosas organizaciones semificiales, o no estatales, de diversos matices. Por otra parte, tratados y convenios a nivel gubernamental, crearon un conjunto de organizaciones interestatales, algunas de las cuales recibieron incluso carácter supranacional. La primera y más amplia, por el número de Estados miembros, fue el Consejo de Europa, fundado en 1949, y conocido también como la "Europa de los Dieciocho".

Su principal objetivo es la Convención Europea de los Derechos Humanos, con el establecimiento de una Comisión y un Tribunal. La más importante e integradora de todas ha sido la Comunidad Económica Europea (CEE) —ahora llamada Mercado Común— que posee poderes supranacionales en la esfera de sus fines. Esta es la "Europa de los Diez", que, al parecer, pronto se agrandará por la adhesión de más Estados. La Unión Aduanera y la elección directa de los miembros del Parlamento Europeo, aún fortalecerá más la unidad de este organismo, con vistas a la verdadera "Unión Europea" que parece se rea-

lizará en el futuro. La actual "Europa de los Diez" tiene siete lenguas oficiales —inglés, danés, francés, alemán, italiano, holandés y griego— (Irlanda declinó el uso continuado de uno de sus idiomas oficiales: el irlandés). La probable entrada de más Estados, automáticamente aumentará el número de lenguas oficiales, todas iguales y de trabajo. Sin embargo, en la práctica, el inglés y el francés —con más o menos frecuencia, también el alemán— gozan de privilegios cual casi "lenguas de trabajo".

- 2.4 Las dos tendencias contrarias —la que piensa en una autonomía cercana a la independencia, y la dirigida a una más fuerte integración— no son tan antagónicas como podría pensarse a primera vista. Mientras unos temen que una mayor integración negará completamente la independencia nacional, otros confían en que una Unión Europea democrática, basada en el estricto respeto a los derechos humanos y libertades fundamentales, como está formulado en la Convención europea, beneficiará a todas las naciones y minorías étnicas, protegiendo y haciendo evolucionar sus respectivas identidades. Evidentemente, sólo de tal unión puede tratarse, pues de otra manera amenazaría un desastre, con incluso nuevas guerras fratricidas. La unidad no es posible sin una seguridad jurídica y táctica de libertad, igualdad, alta estima recíproca y comprensión entre todos los ciudadanos de todas las naciones que se unan, cuya característica esencial consistirá en la lengua nacional respectiva y en los valores culturales específicos, expresados en ella y por medio de ella. Europa permanecerá rica y se hará fuerte —así como también modelo atrayente para otros, y factor de paz en el mundo— solamente si ella encuentra su unidad, guardando, sin embargo, la pluralidad lingüística, y, por tanto, cultural.
- 2.5 En la parte oriental de la Europa tradicional se han formado también otras ligas. La principal es el Consejo de Ayuda Mutua Económica (CAME o COMECON), fundado en 1949. Aunque también pertenecen a la organización Mongolia y Cuba, es esencialmente europea por la participación de Bulgaria, Checoslovaquia, Alemania Oriental, Hungría, Polonia, Rumanía y Unión Soviética (al principio, también Albania). Las lenguas de todos los miembros, es decir, como mínimo siete lenguas europeas, son oficiales, pero la rusa es la sola lengua de trabajo. Todo esto es más parte de Europa.
- 2.6 Yugoslavia, con sus cuatro idiomas principales y varios minoritarios, colabora con la CAME desde 1964 en asuntos de interés común, y tiene relaciones también con las Comunidades y otras instancias europeas.

- 2.7 Otros Estados europeos se encuentran fuera de las mencionadas comunidades, pero participan en otras organizaciones europeas, asociaciones y uniones con fines económicos, profesionales, culturales y de otras especies.
- 2.8 Dejando aparte las alianzas defensivas militares, la Europa tradicional está, pues, dividida en varios grupos económicos y políticos. Estas diversas "Europas" dentro de la tradicional Europa, no están sin embargo, aisladas unas de las otras. Primeramente, porque sus miembros pertenecen, no sólo a la ONU, sino a muchas organizaciones de la llamada familia de la ONU, o fuera de ella; en segundo lugar porque una densa red de tratados bilaterales o plurilaterales, y convenciones sobre cuestiones económicas, sociales, políticas y culturales relacionan a los Estados europeos y hacen posible la colaboración, incluso entre las naciones pertenecientes a distintos grupos; y en tercer lugar, porque todos los estados europeos (con excepción de Albania) forman parte del Acta Final de la conferencia de Helsinki sobre Seguridad y Cooperación Europeas.

3.—El problema lingüístico.

- 3.1 En la situación bosquejada, la diversidad de lenguas se presenta como uno de los obstáculos más importantes al funcionamiento eficaz de las instituciones europeas y a la cooperación en todos los niveles, según las recomendaciones del Acta Final de Helsinki, o, aún sin consideración a ella, a la simple intercomprensión dentro de los amplios límites de los crecientes contactos internacionales entre los ciudadanos corrientes de Europa.
- 3.2 El problema lingüístico en Europa es una parte del problema general de la comunicación idiomática en las relaciones internacionales del mundo; pero en ningún continente es tan agudo como en Europa, pues aquí coexisten densamente, una junto a otra, numerosas naciones, con sus idiomas propios altamente evolucionados, tradiciones culturales y expresiones específicas, en el cuadro común de la cultura europea. Ninguna de esas naciones puede resignar, respecto a su lengua, el someterse al dominio cultural de las otras, sin perder su identidad. Y tal suicidio cultural ninguna nación europea está dispuesta a realizarlo, ni aún en interés de una colaboración más estrecha, hasta llegar gradualmente a la integración, a lo cual les impele, por otra parte, la creciente interdependencia económica, el progreso tecnológico y el fondo cultural común. En esto consiste la quintaesencia del problema lingüístico en Europa.

3.3 Justamente por ello, las organizaciones e instituciones europeas no pueden aplicar las fórmulas de San Francisco en la ONU (distinción entre idiomas de trabajo, oficiales y todos los demás), que, por otra parte, también han fracasado en las Naciones Unidas, pues debió reconocer que todas las lenguas de los Estados miembros son igualmente oficiales. Esto causa toda clase de dificultades administrativas, políticas, jurídicas, sociales, psicológicas y técnicas, además de unos gastos enormes, exigidos por los servicios de traducción e intérpretes. Es superfluo indicar que hasta los más perfectos servicios, con traductores altamente cualificados, de ningún modo pueden sustituir una intercomunicación directa. Además, continuamente suceden desagradables confusiones, incidentes, protestas, correcciones, nuevas correcciones y retrasos que la variedad de lenguas necesariamente causa. Todo ello reduce considerablemente la eficacia.

3.4 Si experimentan tales obstáculos las instituciones europeas, a pesar de sus servicios idiomáticos de primer orden, fácil es imaginar las dificultades sin fin (en algunos casos hasta trágicas) que sin cesar afrontan las masas de Europa —principalmente de Europa— a todos los niveles y en las más diversas circunstancias: Obreros y emigrantes no consiguen integrarse socialmente en el nuevo ambiente por la dificultad de comunicarse con los que les rodean; estudiantes en Universidades extranjeras no se relacionan satisfactoriamente con sus profesores por los insuficientes conocimientos de las lenguas en que se instruye; catástrofe de tráfico evitables suceden a menudo por mala comprensión; en la industria y el comercio, en el automóvil y el turismo, en la calle y en las oficinas públicas, hasta en las cabinas telefónicas, el obstáculo del idioma dificulta o imposibilita la comunicación e intercomprensión. En la esfera de las ciencias y de la cultura en general la situación es por el estilo; hasta más molesta precisamente porque muestra un aspecto no cultural de la cultura contemporánea, en especial de la europea, que tuvo una lengua común.

4.—Posibles soluciones.

4.1 Abstractamente, esto es, sin considerar la concreta realidad de Europa, varias soluciones serían posibles. Se viene recomendando que se extienda e intensifique la enseñanza de idiomas extranjeros (esto, entre otros, lo impulsa el Acta Final de Helsinki, y lo estimula varias convenciones culturales entre Estados europeos), pero no se repara en el número de las lenguas europeas y se desatiende el hecho de que, cualquier extensión e intensificación de esos estudios, podría tener lu-

gar únicamente a costa de otros objetivos de enseñanza, esencialmente importantes y necesarios en la sociedad moderna. Se inclinan también a olvidar que ya se enseñan muchas lenguas extranjeras en las escuelas de Europa, y a tal fin se gastan millones de horas de trabajo anualmente, pero los resultados no son frecuentemente nada satisfactorios (a veces, hasta nulos). Ni Bélgica, teniendo dos y hasta tres lenguas oficiales; ni Suiza, con tres y hasta cuatro, pueden ser modelo para la Europa unida de las Comunidades, la cual ya ahora tiene siete —hasta ocho— y tendrá a fin de siglo, lo más probable, diez idiomas. Se puede adquirir cierta facultad de comprensión de dos (o hasta tres) lenguas extranjeras, pero se necesita una especial capacidad para comprender seis o hasta diez. Por eso, otros inversamente proponen limitarlas a sólo dos o tres, llamadas “grandes” lenguas, pero se acostumbra a dejar abierta la pregunta de cuáles son esas precisamente. El fracaso de la, en su tiempo, campaña en pro del bilingüismo anglofrancés en el Consejo europeo, y la posterior evolución de la cuestión lingüística en esa institución, indica la resistencia y, por consecuencia, las invencibles barreras que encontrará la realización de esa idea. Influyentes grupos comprenden que la solución no se encuentra en la enseñanza de algunas lenguas nacionales, aún ni de las mismas en todos los países, sino en la elección de una sola para la comunicación internacional, y a tal fin se sugiere alguna lengua nacional. Esta idea encuentra todavía más resistencia que la del bilingüismo o trilingüismo. Para personas algo informadas de los numerosos aspectos del problema lingüístico y algo conscientes del significado que tiene toda lengua nacional para su concerniente nación, resulta perfectamente claro que nunca los países de Europa aceptarán alguna lengua nacional, con excepción de la suya, como lengua común o internacional. Porque la elección de cualquier idioma nacional para la intercomprensión en Europa, conllevaría el que el habla heredada de los padres en ese pueblo privilegiado, sería una ventaja que favorecería, según los principios del evolucionismo, la muerte de las otras lenguas, por la legal servidumbre mental de sus hablantes. De esa forma, Europa sería poco a poco la tumba de sus culturas.

- 4.2 En la concreta realidad lingüística de Europa, madura cada vez más la idea de solucionar el problema, no mediante una lengua nacional o combinación de varias, sino por un idioma que, por su carácter supranacional, no amenace los legítimos intereses de cualquier nación europea; o sea, mediante una lengua neutral. Teóricamente existen tres tipos posibles de esa lengua neutral:

(1) Una lengua neutral puede ser algún idioma nacional de una nación que actualmente, o no exista, o hable otro idioma. Son dignas de mención, para la Unión Europea principalmente, el latín y el griego antiguo.

(2) Puede ser un idioma establecido intencionalmente como vehículo de comunicación internacional, que socialmente ya esté enraizado y vivo, en el sentido de que en él aparezcan con regularidad revistas, que su literatura específica y de distracción aumente, y que sea hablado en Congresos regulares, conferencias y emisiones de radio. La lengua internacional **(esperanto)** —y sólo ella— cumple todos esos requisitos.

(3) Puede ser alguna lengua planificada, no viviente, que sea, haya sido o pueda ser proyectada a los mismos fines que la lengua internacional.

4.3 De todas estas posibles soluciones del problema lingüístico europeo mediante una lengua neutral, la generalización del uso de la lengua internacional (en adelante L.I.) se presenta en las actuales circunstancias, como la más realista, por las siguientes razones:

(1) Internacional al máximo, por su estructura interna la L.I. es aceptable por todas las naciones, como instrumento humano de comunicación lingüística en las relaciones entre naciones.

(2) A diferencia de los diversos proyectos idiomáticos, éste se encuentra firmemente enraizado en la sociedad como lengua viva de una comunidad internacional, que, al mismo tiempo, es un elemento más de su auténtico internacionalismo.

(3) Altamente evolucionada y con una gran uniformidad, merced a la abundante literatura original y traducida, prensa, publicaciones científicas, vocabularios de cada rama especializada, congresos internacionales, conferencias y otros aspectos de la cultura, funciona con éxito como vehículo de relaciones culturales internacionales, como ha reconocido la Resolución de la UNESCO de 10 de diciembre de 1954.

(4) Se utiliza ampliamente también para fines comerciales, turísticos, profesionales y prácticos de toda especie, en todas las esferas de la vida diaria.

(5) La LI es varias veces más fácil de aprender que cualquier otro idioma, como han probado muchas experiencias y confirmado exploraciones científicas independientes, unidas a experimentos prácticos extraescolares o en escuelas.

(6) Dicho idioma es ya enseñado con éxito en cientos de escuelas, por maestros cualificados, lo cual demuestra que, desde el punto de vista educativo, nada dificulta la ampliación de su enseñanza, aunque también es fácilmente adquirible, incluso por su estudio a solas, por la extrema sencillez de la gramática y por la existencia de libros de texto, diccionarios y otros elementos de instrucción en 60 idiomas nacionales.

(7) La fonética es clara, lo que por sí mismo es una cualidad positiva, pero que resulta especialmente importante para la comunicación lingüística mediante instrumentos técnicos.

(8) Se ha mostrado más conveniente que cualquier otro idioma, para fines cibernéticos y análisis de computadoras.

(9) Aprender la LI satisfactoriamente es factible a niños de 8 a 10 años de la escuela elemental, en el cuadro de un curso de orientación lingüística. Esto hace a los estudiantes gozar de la riqueza cultural de Europa, y facilita el posterior (obligatorio) aprendizaje de lenguas nacionales europeas (¡qué habrán de elegir ellos mismos!). Esta novedad pedagógico-lingüística, ya probada científicamente, es tan eficaz que no disminuirá el resultado escolar en la comprensión de lenguas extranjeras, ni aumentará los costos totales de la enseñanza.

(10) Añádase a las indicadas características, que juntas son decisivas en la elección de un instrumento de comunicación idiomática internacional, el que la LI encierra posibilidades ilimitadas de evolución y adaptación fácil a las necesidades, cada vez más amplias, de la comunicación internacional.

5.—Razón y fundamento del Club Europeo.

5.1 El Club Europeo (Europa Klubo, en LI) tiene por objeto contribuir a la solución del problema idiomático en toda la Europa tradicional, para que exista y se conserve la igualdad de derecho en lengua y cultura de todas las naciones europeas; así EK contribuirá a la unidad de Europa, dentro de la diversidad. EK dedicará preferentemente atención a los países del Consejo de Europa, y en especial a los del Mercado Común, donde el obstáculo lingüístico más se evidencia, pero no se limita a esa región. EK declara su disposición a colaborar con organizaciones de este mismo objetivo en la otra parte de la Europa tradicional, si se forman allí. No ignora que el problema idiomático, principalmente en la actualidad, con redes de telecomunicación y tráfico rápido cada vez más densas, es un problema de extensión mundial; EK está dispuesto, pues, a

colaborar también con organizaciones de su clase extereuropeas o intercontinentales, donde quiera que ello sea útil a su propio fin.

5.2 EK, como independiente y políticamente neutral, se basa sobre la realidad europea, en especial con relación a la integración política de los países de las Comunidades europeas. Sobre la organización política de Europa, EK no entra en ello. EK tiene por fin ayudar a la realización de la Declaración Universal de los derechos humanos y de la Convención europea sobre ellos, en la región de las naciones que la han ratificado. EK contribuye a este objeto principalmente por la lucha contra la discriminación de los pueblos mediante la discriminación de sus lenguas. Reclutará adeptos para facilitar el proceso de unión mediante el uso de una segunda lengua neutral común. EK luchará directamente contra la discriminación lingüística solamente en el caso de que se disminuya legalmente alguna lengua ya oficial en algún lugar, bien por una ley nueva, o por actuaciones de poderes estatales o estatalmente sostenidos por las naciones de las Comunidades Europeas. EK, pues, ni favorece ni ataca los actos de sociedades que quieran cuidar las tradiciones culturales de lenguas y dialectos regionales, mediante la oficialización de los mismos. Por tanto, EK lucha directamente sólo por la oficialidad de cualquier segunda lengua neutral en Europa. Únicamente por su gran conveniencia, al menos en las actuales circunstancias, EK usa él mismo como lengua de trabajo internacional la LI. Europa Klubo renunciaría a luchar contra una eventual decisión democrática futura en favor de otra lengua común que fuera oficializada en la Unión Europea por instancia legítima, si esa lengua común fuese otra neutral. EK desconocería sin más, una decisión —posible, sin embargo— de elevar alguna de las lenguas étnicas oficiales en algún país de las Comunidades europeas, al nivel de únicas oficiales (por tanto, privilegiadas) para la mutua comprensión entre todos esos países, pues tal decisión sería un atentado a los derechos humanos. Los derechos del hombre no desaparecen por errores humanos, aun de la más amplia mayoría. Sólo el individuo puede renunciar a ellos por sí mismo.

5.3 EK trabajará por la solución del problema lingüístico europeo según el principio básico: Una lengua nacional para las relaciones en el territorio de esa lengua nacional, y una lengua internacional para las relaciones entre las naciones europeas. En esa moderna fórmula político-lingüística —en lugar del discriminador bilingüismo anglo-francés— ve EK la más adecua-

da solución, la cual merece el nombre de bilingüismo democrático. No obstante, tratará y considerará con buena voluntad, cualquier otra propuesta seria, dirigida al mismo fin. EK está dispuesto a discutir la cuestión con los representantes de las instituciones europeas y con las autoridades estatales competentes, si deciden empezar a obrar en este terreno.

5.4 EK de ningún modo ignora los inmensos méritos histórico culturales y de política lingüística del movimiento mundial esperantista, el cual ha probado sobradamente que un idioma basado en una síntesis de los principales idiomas étnicos altamente evolucionados, puede satisfacer todas las exigencias que ha de reunir una lengua interhumana en general, y en especial las de una lengua internacional. Por eso, EK fija en su programa colaborar con las organizaciones esperantistas, sin pertenecer él mismo a ellas. Esto se muestra en los siguientes puntos:

(1) EK actúa para solucionar el problema idiomático europeo, sin dejar de considerar siempre, al mismo tiempo, la amplitud mundial de este problema.

(2) EK trabaja por un bilingüismo democrático europeo, mediante una lengua segunda, neutral y común, sin desaprobador de ninguna manera la solución por otro instrumento lingüístico distinto de la LI.

(3) EK no pone su énfasis (aunque tampoco lo ignora) en la existencia o crecimiento de una cultura propia, ligada a la LI.

5.5 El bilingüismo democrático hará que Europa se una en libertad, con igualdad de derechos y oportunidades de sus pueblos, los cuales de ningún modo renuncian a sus herencias culturales y lenguas nacionales en un mismo rango. Pero EK es plenamente consciente de que la consecución de este grandioso fin no es asunto de algunos meses, sino de muchos años, dependiendo en gran parte también de la evolución política en el mundo y especialmente en Europa. EK reconoce que la realización de sus planes podrán tener lugar solamente por grados y en etapas, conforme a un plan cuidadosamente pensado. Este plan, año tras año, debe ser desenvuelto y adaptado a las cambiantes circunstancias, pero siempre contendrá actividades en las siguientes cinco direcciones:

(1) Es necesario concienciar a los hombres en general y a los políticos, científicos y especialistas en particular, acerca de la importancia del problema lingüístico, sobre la improcedencia de otras soluciones que el bilingüismo democrático, y

sobre la posible y ventajosa solución de establecer un idioma de conformidad a este fin, en principio por medio de la LI. En contra de la propaganda de pequeños grupos de interesados, que temen la pérdida de privilegios con tal solución, se necesita reclutar simpatía para la idea del bilingüismo democrático e instigar una reflexión propia sobre él.

(2) Se necesita interesar en la lengua internacional a los sectores científicos y técnicos y que vean en ella un instrumento de colaboración internacional y un objeto de especial tratamiento.

(3) Es preciso introducir más y más la enseñanza de la LI —ligada a la enseñanza de materias concernientes a Europa— en diversas escuelas, principalmente en la elemental; e introducir a nivel universitario la Interlingüística, como objeto obligatorio de estudio para los estudiantes de cualquier especialidad literaria en lengua extranjera o de ciencia lingüística.

(4) Conviene actuar **en y con** diversos partidos políticos contra la tendencia a enterrar la riqueza cultural de Europa y la igualdad de derechos de sus pueblos. Sin embargo EK permanecerá como organización independiente y neutral políticamente.

(5) EK debe aumentar más y más sus fuerzas, por medio de una mayor propaganda, por una mayor eficacia de su organización y haciendo crecer sus medios financieros.

6.—Conclusiones.

6.1 Una resolución feliz y por etapas del problema lingüístico, a base del principio del bilingüismo democrático, aunque fuera sólo en una parte de la Europa tradicional, por ejemplo, en la Unión Europea, sin duda serviría como modelo digno de ser imitado en otras partes, y al parecer, se generalizaría. El mismo principio podría pronto extenderse al mundo entero, lo que, aunque muy útil para Europa y para el mundo, traspasa sin embargo, los fines concretos de EK.

6.2 La solución final del problema lingüístico en Europa será el acontecimiento más importante en su historia cultural, con ilimitados resultados marginales positivos en el presente y en perspectiva. Será ventajoso para todas las naciones de Europa

y para sus nacionales, para Europa como tal y para sus ciudadanos; sin inconvenientes para nadie, salvo para aquellos que pretendan para su propia nación el inexistente derecho de dominar —cultural y, por tanto, económica y políticamente— a los demás. En otras palabras: Realizar un genocidio cultural.

6.3 Europa Klubo está convencido de que con buena voluntad, adecuados medios financieros y mucho trabajo desinteresado, este Programa hacia el futuro es realizable en relativo poco tiempo. EK confía plenamente en la plural Europa, culturalmente unida en su diversidad, y desea que se conserve y prospere. EK y su programa de actuación, no sólo habla de Europa, sino también en europeo.

F I N

PROPUESTA DE UN PLAN GRADUAL EN CINCO AÑOS (ACORDE CON LA DECLARACION DE LOS DERECHOS HUMANOS) PARA SOLUCIONAR EL PROBLEMA LINGÜÍSTICO EN LA UNION EUROPEA

Durante su reunión anual en Paderborn (Alemania Federal), la Asamblea General del Club Europeo, ha aceptado por unanimidad la propuesta que a continuación se transcribe, rogando a los miembros del mismo enviarla, debidamente traducida, a las instancias con poder decisorio, junto con una carta en que se ponga de relieve que la propuesta del Club Europeo no limita las consideraciones político-lingüísticas a una sola solución, sino, al contrario, exige que se examinen sin prejuicios y se discutan todas las soluciones coherentes con la declaración de los derechos humanos.

Primer año.

1. Recomiéndese a las estaciones de radio y televisión en los países de la Comunidad Europea (CE) evitar en las emisiones de distracción y música, cualquier parcialidad que pudiera causar o conservar entre los ciudadanos un estrechamiento del horizonte lingüístico a sólo 1 ó 2 idiomas de los países que la integran. (Por ejemplo: En la distribución del tiempo de emisión para canciones y cantos populares en lenguas extranjeras, que al menos se tenga en cuenta quiénes integran la C.E. sin ignorar completamente a ninguno de ellos).
2. Recomiéndese a los países de la CE examinar en qué grado pueda existir en la oferta de lenguas extranjeras en la Escuela media, parcialidad evitable en favor de una intercomprensión directa en gran escala en toda la región de la CEE. Recomiéndase que cada escolar estudie al menos dos lenguas extranjeras, que sean oficiales en alguna nación de la CE. La enseñanza obligatoria eventual de determinado idioma (si éste no es lengua oficial de un país —por ejemplo, en Bélgica o Irlanda!—) deberá ser suprimida paso a paso, según un plan. En cambio, cada escolar, que tenga la posibilidad de elegir dos idiomas extranjeros entre cuatro ofrecidos, como mínimo; entre éstos, que se encuentre, en las regiones lingüísticas limítrofes, el del pueblo vecino.
3. A las Instituciones o Fundaciones dedicadas a encuestas, pídaleles preparar exploraciones y proyectos evolutivos adecuados a la mejora de la comprensión a través de los límites idiomáticos, que no conduzca a injusticia en las oportunidades, por privilegios dados o que se puedan dar a las comunidades de

1 ó 2 idiomas étnicos. Principalmente sosténganse exploraciones y trabajos de evolución en los campos:

- de la traducción automática.
- de documentación automática plurilingüe o en lengua planificada.
- de la pedagogía de lenguas extranjeras que hasta el presente no se hayan ofrecido, dentro del país, como lenguas escolares.
- de cursos de orientación idiomática para escolares elementales.
- de diccionarios plurilingües para la coordinación de los vocabularios entre las lenguas oficiales de la CE.
- de la Interlingüística.

Preferentemente sea sostenido el simposio anual sobre este tema, de la Asociación Internacional de Cibernética (celebrado este año en Namur, Bélgica) para hacer posible que participen también especialistas de Universidades extraeuropeas e instituciones de exploración y para la rápida publicación de los temas tratados en la Conferencia.

4. A las instancias decisorias y a las instituciones educativas, séales recomendado un plan gradual para evitar eventuales dificultades para la introducción del curso de orientación idiomática en las escuelas elementales, como base de la enseñanza de idiomas extranjeros en el grado medio. Cuando y donde el curso de orientación idiomática todavía no pueda establecerse como rama elegible voluntariamente, pero sea sin embargo realizable por instancias particulares, sean públicamente sostenidas éstas. Las exploraciones piloto continuadas, sean intensificadas y —con la aprobación de padres, maestros e instituciones escolares— habrán de ser completadas durante los dos años siguientes, por medio de más amplios experimentos escolares en todos los países de la CE, a fin de obtener una estadística de los resultados.
5. Sea recomendado a las Universidades y Escuelas Normales de maestros ofrecer (si ello no tiene lugar aún) la introducción de la Interlingüística y de la Didáctica para los cursos de orientación idiomática a los estudiantes que elijan esta enseñanza; después, esas ramas pasen a ser objeto de estudio obligatorio.
6. Sea recomendado a las instancias públicas que patrocinan las conferencias científicas, en el sentido de que las lenguas de trabajo eviten en lo posible, cualquier discriminación, y en ningún caso se excluya la lengua del país.

7. Sean promovidas las experiencias con lenguas neutrales, estableciendo con tal nombre un Comité especial que será administrado por la lingüísticamente neutral "Sociedad para la intercomprensión europea más allá de las fronteras (Club Europeo)" para responder —naturalmente, mediante Subcomités separados— a las siguientes cuestiones:

- (1) ¿Es, en principio, digna de considerarse la Lengua Latina (LL) para el papel de una **segunda lengua neutral europea común (SLNEC)** para algunas de las necesidades que más abajo se mencionarán, en relación a las cuales, el, en principio, deseado plurilingüismo de la Unión Europea, sea un obstáculo? En caso afirmativo: ¿Qué actualizaciones de tal idioma, o cambios en su forma sería posible realizar?
- (2) ¿Es, en principio, digna de considerarse la Lengua Internacional (LI) para el papel de SLNEC, a los fines que serán mencionados? En caso afirmativo, ¿qué cambios podrían, quizá, ser necesarios o valdría la pena de ser tomados de los proyectos de otras lenguas planificadas?
- (3) ¿Existe, en esencia, otra propuesta diferente para SLNEC, realizable en cinco años?
- (4) En el caso de que la respuesta a una de las preguntas (1) y (3) sea afirmativa, ¿cuáles de las más abajo mencionadas como más urgentes tareas, serían satisfactoriamente realizadas por la considerada SLNEC? ¿Según qué plan de trabajo la eventual labor de actualización, cambio o evolución, podría ser hecha hasta, lo más tarde, 1985? ¿Qué instancia podría entretanto ayudar a las instituciones europeas en estos ensayos tipo?

La SLNEC se utilizará principalmente:

- (1) Para la redacción fidedigna de todas las decisiones del Parlamento Europeo.
- (2) Para el carnet civil, el pasaporte, el permiso de conducir, el certificado de sanidad y otros documentos oficiales, como lengua suplementaria después de la regional oficial en el lugar.
- (3) Para los resúmenes de inventos científicos y técnicos (inclusive patentes), que se hayan de incluir en sistemas de documentación.
- (4) Para los informes policiales que transpasen las fronteras.
- (5) Para los prospectos de medicinas que deban ser usadas más allá de la región idiomática.

(6) Para los horarios de trenes y aviones, así como para todos los letreros para el público, en las estaciones y aeropuertos.

(7) En todos los encuentros, reuniones y sucesos culturales o deportivos que transpasen una frontera lingüística y no se pueda, por motivos prácticos, incluir todos los idiomas de la CE, no bastando la lengua local oficial (como alternativa neutral) para los que hayan de participar sin ser discriminados.

Segundo año.

1. Las estaciones de radio de la CE que todavía no emitan regularmente en LI, estén dispuestas a proporcionar en adelante, a tal fin, por lo menos diez minutos semanales. El mismo tiempo proporciónese para emisiones en LL. Las correspondientes redacciones habrán de ponerse en contacto con la "Sociedad para la intercomprensión europea más allá de las fronteras. (Club Europeo)".
2. En cada país de la CE las escuelas de grado medio que dispongan para este objeto de un profesorado conveniente, ofrezcan la latina o la lengua internacional, mediante un curso como mínimo de dos años, a razón de dos horas semanales. Donde falte maestro adecuado o se interesen pocos estudiantes por el curso, consígase la unión con otra escuela de la comunidad. En el cuadro de la enseñanza media, juegue importante papel una moral del idioma, para no temer discriminación y evitese en todas partes asimilar palabras extranjeras innecesarias.
3. Bajo subvención pública, una conferencia internacional sobre problemas lingüísticos de la ciencia, trate la cuestión de una igualitaria comunicación científica, considerando principalmente la situación en la Unión Europea por una parte, y las necesidades de los países en evolución, por otra.
4. A razón de dos comunidades como mínimo, en cada uno de los países de la CE establézcase, al menos en dos clases del tercer año, un experimento escolar europeo coordinado sobre el éxito en el aprendizaje, la eficacia y otras ventajas del curso idiomático de orientación. Este experimento dure cuatro años.
5. Universidades y Escuelas superiores de todas las naciones de la CE sean instigadas a un experimento modelo que consistirá en la oferta de cursos sobre especialidades locales particularmente sobresalientes, convenientes también para graduados extranjeros en LL o LI. Organícense durante los cuatro años indicados, cursos para los correspondientes profesores universitarios con un número de horas doble. Los estudiantes que visiten tales cursos, reciban un estipendio del extranjero.

6. Como experimento piloto, para la posterior introducción de la (SLNEC) comiencese proporcionando a ciudadanos de un país de la CE que habitualmente vivan en otro, un pasaporte europeo en los siguientes idiomas, y sólo en ellos: El oficial de aquel lugar; el de su origen; el latín, y en la lengua internacional.
7. El Comité para la (SLNEC) presente entre tanto un informe, y reciba del Parlamento Europeo instrucciones para la continuación del trabajo; a los directivos les incumbirá principalmente detallar las tareas de actualización, cambio y evolución reconocidos como necesarios.

Tercer año.

1. En todo lo que abarca la CE emitase un curso por televisión de lengua latina e internacional.
2. Sea publicado para la LL y para la LI, como mínimo un diccionario y una gramática, que servirán de comunes instrumentos de enseñanza para los cursos en las escuelas de grado medio de todas las naciones de la CE. También los cursos televisivos abarcarán en su totalidad esta instrucción mínima.
3. Un proyecto europeo de intercambio de estudiantes durante las vacaciones escolares se planeará de modo que se realicen reuniones de, al menos, tres estudiantes de tres regiones lingüísticas europeas. Los estudiantes ya durante dos años por lo menos han debido estudiar LL o LI, y durante seis meses habrán cambiado correspondencia en esa lengua aprendida; y deberán pasar juntos dos semanas, como mínimo. Este programa de subvenciones durará hasta el final de los cinco años del proyecto.
4. Las decisiones del Parlamento Europeo habrán de ser publicadas regularmente, aparte de en las lenguas oficiales de la CE, en LL y LI.
5. Las aclaraciones en las guías de ferrocarriles de todos los países de la CE serán impresas, además de en el idioma nacional, en LL y LI.
6. Sea propuesto a los organizadores de reuniones científicas subvencionadas, añadir a las publicaciones de las conferencias, según decisión del autor, un resumen en LL o LI.

Cuarto año.

1. El Comité del mismo nombre para la (SLNEC) presentará un segundo informe, que será publicado por la prensa, radio y televisión, para su discusión pública.

2. Sea aceptado como estudiante de filología germana, latina o inglesa en las universidades europeas, sólo quien en la escuela haya participado durante dos años, con suficiente éxito, en cursos de, por lo menos, dos horas de LL y otras dos de LI, o alcance el mismo resultado instructivo mediante un propedéutico curso rápido universitario.
3. Acéptese como estudiante de pedagogía para escuela elemental, sólo al que haya participado en la escuela provechosamente durante dos años como mínimo, en la enseñanza de una lengua planificada (LI) o haya alcanzado igual aprendizaje mediante un propedéutico curso rápido universitario.
4. Propóngase a las academias de traductores en la CE que ofrezcan también cursos de traducción en uno de los posibles SLNEC (a voluntad en LL o LI). Y séales propuesto a los contratados para traducción verbal o escrita en las oficinas europeas, adquirir unos conocimientos equivalentes en uno de esos dos idiomas.
5. Las leyes francesas sobre protección del idioma sean análogamente introducidas en las otras naciones de la CE.

Quinto año.

1. Las empresas turísticas reciban ayuda monetaria cuando añadan a las aclaraciones en sus prospectos, traducciones en una de las posibles SLNEC; y hágase idéntica oferta en los lugares de vacaciones, a los que aumenten la afición entre sus clientes, a adquirir conveniente competencia en una lengua neutral.
2. El Comité del mismo nombre para la SLNEC presente su informe final. El Parlamento Europeo decidirá, a base de ese informe final, cuál de las posibles lenguas neutrales propuestas sea introducida, de una u otra forma, como SLNEC.
3. Realícese un plan en el tiempo, según el cual, en seis años habrá de ser establecida definitivamente.
Este plan podría ser algo así:

En el primer año: Impresión masiva de diccionarios y libros didácticos sobre la SLNEC. Cursos televisivos. Oficialización de términos que se precisen para los documentos básicos de las instancias europeas. Cursos intensivos, orales y escritos, a los traductores de los organismos europeos. Proporcionar suficiente competencia de comprensión a los demás funcionarios de la CE.

En el segundo año: Intensos cursos para todos los instructores de lenguas, en las escuelas elementales y medias, sobre la SLNEC y su didáctica. En el Parlamento Europeo se traduce a la SLNEC, y desde ella, a todas las lenguas nacionales de la CE.

En el tercer año: La SLNEC comienza a ser objeto de estudio obligatorio, al menos desde la escuela media; el curso de orientación idiomática deviene obligatorio en la escuela elemental. Los documentos válidos de la CE son siempre leídos en la SLNEC. La impresión a costo oficial, sólo tendrá lugar en la lengua original y en la SLNEC.

En el cuarto año: Los informes políticos y demás, que hayan de propagar las emisoras de la CE, habrán de ser repetidas en la SLNEC.

En el quinto año: La SLNEC comienza a desempeñar todos los papeles que considere necesario el Comité. La enseñanza oficial escolar de lenguas nacionales extranjeras se efectuará en el futuro, solamente por maestros que hayan aprobado los oportunos exámenes en el país de la lengua correspondiente. Los gastos (para la instrucción de tales maestros, así como para el curso escolar) serán completamente a cargo del país del respectivo idioma extranjero.

FIN

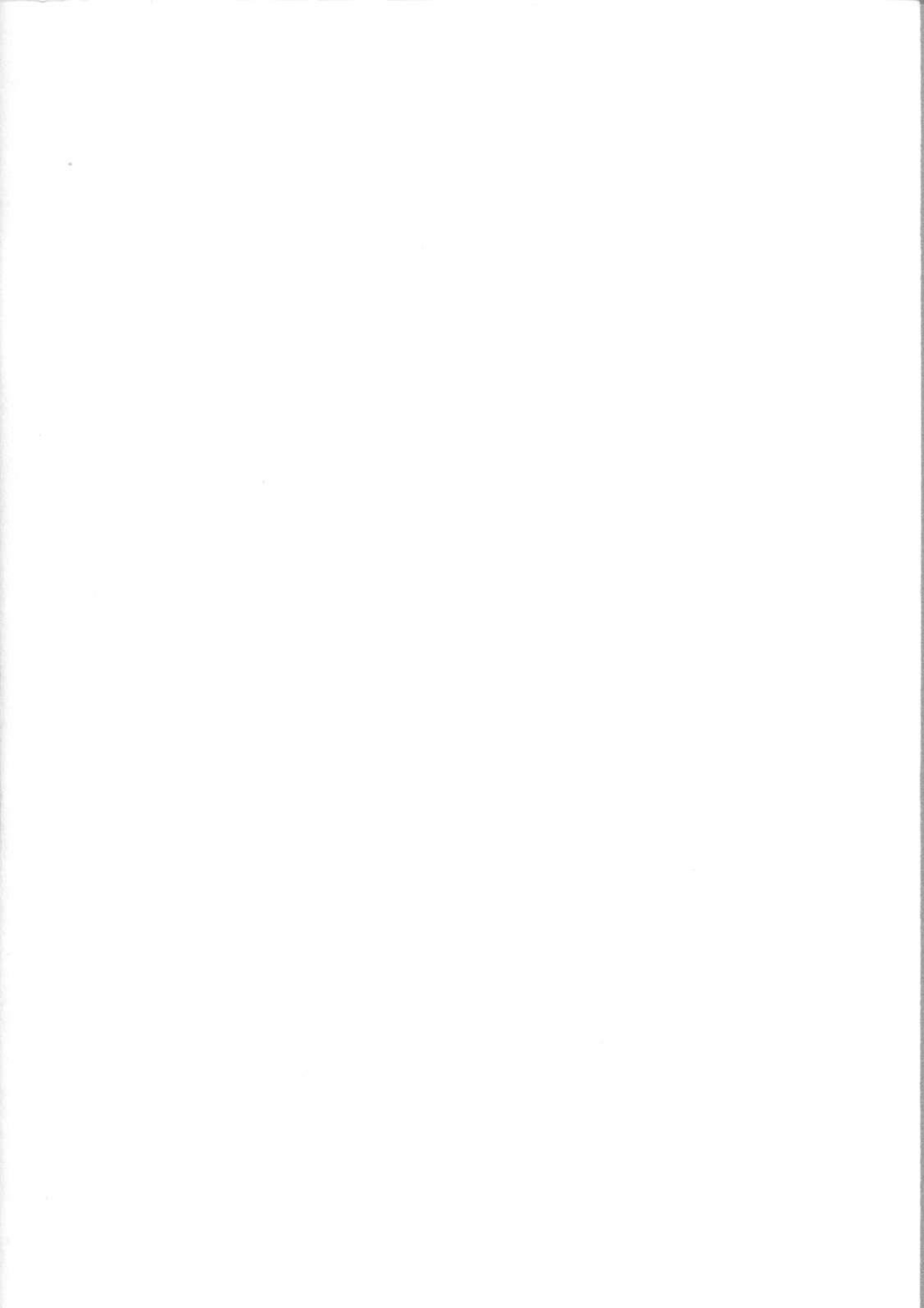
EUROPA KLUBO

Helersmauer 71
D-4790 PADERBORN
(Alemania Federal)

Federación Española de Esperanto

Dos de Mayo, 4
Valladolid

Pedimos la introducción del
ESPERANTO, en la 2.^a Etapa de
la Educación General Básica,
— 10 / 12 años —
como idioma de orientación lingüística.



La LIGA INTERNACIONAL de PROFESORES de ESPERANTO,

I. L. E. I.

y, en su nombre,
el Delegado para España, D. Francisco ZARAGOZA RUIZ, tienen el
honor de anunciarle la apertura de un

Curso Elemental del ESPERANTO por correspondencia

gratuito, especialmente destinado a los profesores de E. G. B. hecho
extensivo a radio aficionados y al personal de actividades turísticas
(Declaración de Manila)



Imp. MOLINA - Cervantes, 3 - Callosa

I. L. E. I.
COLEGIO NACIONAL
Cursos de Esperanto

CALLOSA DE SEGURA (Alicante)